

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 98

Sesión Ordinaria de fecha 11/04/2008

ACTA N° 98

En Fray Bentos, a los once días del mes de abril del año 2008, y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 11 de ABRIL**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N° 93, 94 y 95** de fechas 27/03/08, 28/03/08 y 3/04/08 respectivamente.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

Inf. Com. de Legislación.- Nota del Sr. José O. Bradford.- (Rep. N° 501).-

Fray Bentos, 9 de abril de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Edison Krasovski (1er. Vicepresidente) y Hugo Amaral Presidente Ad-Hoc.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestro Fernando Quintana, Edén Picart, arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, Jorge Garmendia, escribano Pablo Delgrosso, profesora María L. Indarte, Daniel Rey, Humberto Brun, profesora Gladys Fernández, Ervin González, Luis Massey, José L. Almirón, Irma Lust, Isidro Medina y profesora Beatriz Castillo.

SUPLENTES: Daniel Villalba(c), Roberto Bizoza(c) y Javier Villalba(i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Titulares: Washington Cordatti (Hora 20:13), Mario Long (Hora 20:14), maestra Elida Santisteban (Hora 20:14), Hugo Amaral (Hora 20:14), maestra Daniela Maquieira (Hora 20:14), Jorge Burgos (Hora

20:14), Gustavo Alvez (Hora 20:15), escribano Samuel Bradford (Hora 20:16), Bruno Danzov (Hora 20:20) y doctor Álvaro Debali (Hora 21:58); y los Ediles suplentes Fulco Dungey (Hora 20:52) y Marcos Gérez (Hora 20:55).

Faltan: CON AVISO: Profesor Jorge Picart, Carlos Lizuaín, Sergio Milesi y Víctor Rodríguez.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, María Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número vamos a iniciar esta sesión tratando el primer punto de la citación:

APROBACIÓN DE ACTA

Está a consideración de los señores Ediles las Actas Nos. 93, 94 y 95 de fechas 27/03/08, 28/03/08 y 3/04/08 respectivamente. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

Continuamos con el siguiente punto de la citación:

MEDIA HORA PREVIA

Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNANDEZ.- Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Quería canalizar dos inquietudes que tienen que ver con problemáticas de diferentes ciudadanos del departamento.

Una tiene que ver con los trabajadores que se desempeñan como sub agentes de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, hemos estado conversando con varios de ellos y nos plantean que su situación es bastante difícil en este sentido: Deben abonar una patente anual de dos Unidades Reajustables, reciben una ganancia diaria del trece con noventa y cinco por ciento de la recaudación pero esa recaudación se ve rebajada después en un dos por ciento diario por haberseles otorgado la terminal, es decir la máquina para efectuar las jugadas, entonces según nosotros podemos entender de la preocupación de estos trabajadores conversando con ellos, parecería que no encajaran en algunas líneas como trabajadores, por lo que se le dificultan los aportes al BPS, los derechos a cobertura médica, seguro de desempleo, licencias, aguinaldo y aportes jubilatorios.

Por lo tanto ante esta situación en la cual nosotros hemos tratado de buscar información y no nos ha llegado todavía, hemos decidido canalizarla a través de la Junta

Departamental y enviársela a los Diputados Nacionales del departamento para ver qué se puede corregir, solucionar o visualizar la problemática de estos trabajadores.

En segundo lugar, es algo que también solicito canalizarlo a través de los Diputados Nacionales, la Comisión de Equidad y Género y la Comisión de Constitución y Códigos del Parlamento, el siguiente planteo.

Las mujeres que son esposas de los policías o militares, cuando no han contraído matrimonio pero han vivido en concubinato, en las situaciones que hemos analizado, por más de treinta años, nos han planteado de que tienen toda la cobertura médica en el departamento por el sistema de salud que les corresponde propio de la institución policial o militar pero cuando tienen que hacerse estudios –fundamentalmente policial– más profundos en Montevideo, no es canalizado a través de la institución médica de la policía porque no han contraído matrimonio.

Entonces nosotros ante el reclamo de ellas porque ya es una situación injusta porque ya treinta y cinco años viviendo en esa situación y de acuerdo a la ley que ya se va a aprobar ahora, la ley concubinaria, estarían protegidas; pero en este aspecto en lo que tiene que ver la Caja Militar y Policial, se ha pedido una prórroga importante y nosotros queríamos que se canalizara esta preocupación para ver qué se puede hacer por estas mujeres a través –como lo dije hoy– de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento, la Comisión de Constitución y Códigos del Parlamento y a los Diputados Nacionales. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, se procederá en ambos casos al envío de nota a los Diputados Nacionales y en el segundo planteo también a las Comisiones de Equidad y Género y la de Constitución y Códigos.

Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZALEZ.- Gracias, Presidente, buenas noches a los funcionarios, a los Ediles.

Queremos trasladar la preocupación y si este Cuerpo nos acompaña, al envío de nota al Ejecutivo de dos situaciones vinculadas al Barrio J-3, dos preocupaciones de vecinos de ese barrio, más precisamente de vecinos que viven en el J-3 sobre calle Manuel Guillén; el primer planteo es de vecinos que viven entre las viviendas números 3817 y 3825, en medio de estas dos viviendas hay una senda peatonal que inclusive sirve para que puedan circular vehículos pero que los vecinos denuncias que está siendo obstruido por vehículos porque allí hay un taller mecánico existente y esto lógicamente que causa ruidos molestos durante toda la jornada, no deja un tránsito normal en esta senda, por lo tanto están solicitando la posibilidad de que se pueda ver con el vecino titular del taller como se puede solucionar, lógicamente sin afectar el trabajo de dicho vecino pero que de alguna forma puedan llegar a un acuerdo de convivencia para ambas partes, eso en primer lugar.

En segundo lugar, vecinos un poco más al fondo de la calle Manuel Guillén, en la vivienda número 3845, es la última vivienda sobre esta calle, que es lindera del predio que da a la usina de OSE, solicitan la limpieza de un terreno que está entre el Barrio y el predio de OSE, esto ha traído consecuencias y las está trayendo, en primer lugar la suciedad, en segundo lugar porque se han encontrado varios elementos robados allí, hay una oscuridad enorme y los vecinos reclaman la posibilidad de que se puedan

colocar luminarias en esa zona porque es una zona oscura y más precisamente los vecinos de este número de vivienda, la 3845, que es la de la familia Andrioli, quienes están solicitando la posibilidad de que lo más rápido posible se les pueda solucionar el quiebre de una columna de alumbrado público que hace muy poco fue atropellada por un vehículo, esta columna a su vez cayo hacia el patio de la casa, por suerte no había ningún habitante en ella, lógicamente que rompió el muro e hizo algún destrozo en la casa, pero el peligro está latente porque rompió la base de la columna y yo me acordaba que en el día de hoy con un viento fuerte, esperemos que esto no traiga inconvenientes y alguna desgracia, por lo tanto se solicita que se puedan tomar medidas urgentes en ese caso, ahí hay una luminaria que no funciona a partir del momento en que cayó dicha columna, también solicitan que se pueda tomar alguna precaución en una calle que es lindera a la vivienda, que es muy angosta lo que trajo aparejado el choque del vehículo con la columna, lo cual ya anteriormente explicamos, por lo tanto y si el Cuerpo nos acompaña vamos a solicitar que se envíe nota al Ejecutivo para que se tomen las medidas necesarias para estos casos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- El pedido que hace el señor Edil se refiere al Barrio J-3, en el primer tema solicita dirigir una nota al Ejecutivo sobre la preocupación de algunos vecinos por no poder transitar por una senda existente porque un vecino que trabaja con un taller mecánico que está causando algunos problemas en la vecindad, solicitando se pueda hablar con el vecino y poder llegar a algún acuerdo para que eso se solucione.

El otro planteo es sobre la vivienda 3845 de la familia Andrioli, quienes están pidiendo la limpieza de un terreno junto al predio de OSE y la reparación de la columna del alumbrado que corre peligro de caerse, también en estos sentido solicita el envío de nota al Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintidos votos).

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia. (ms)/

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas noches para todos.

Voy a solicitar el apoyo del plenario, a los efectos de enviar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, para que adopte las medidas pertinentes en cuanto a los puntos que voy a señalar a continuación:

En primer lugar, muchos vecinos, sobre todo conductores de esta ciudad, están preocupados porque existe una cantidad enorme de vehículos -motos y autos-, que tienen una chapa sustitutiva, muchas veces en razón de haber perdido la original, y en otros casos por un aspecto de mejorar la parte visual del vehículo muchos conductores o propietarios de motos, autos y camionetas han cambiado la chapa original por una chapa sustitutiva.

Según se ha informado a la población, se van a tomar medidas en ese sentido, van a tener que reempadronar cada vehículo, a los efectos de tener una chapa nueva.

Nosotros, acompañando la petición de muchos vecinos que reclaman por ese aspecto, pedimos que se solicite al Ejecutivo Comunal que tenga una consideración por un determinado tiempo en ese sentido, teniéndose especialmente en cuenta que dentro de muy pocos meses, al término de dos o tres meses, se va a estar adjudicando chapas nuevas.

Entonces sugerimos al Ejecutivo que adopte todas la medidas en cuanto a la información a la población, de que una vez que se adjudique la chapa nueva se deberá utilizar la misma y no una sustitutiva, como es el caso de muchísimos vehículos automotores del departamento.

En otro orden, las sendas interiores de Plaza Risso Canyon están sumamente deterioradas, y los vecinos reclaman, porque se han caído muchas personas, que la Intendencia pueda reparar esas sendas por donde transita muchísima gente.

Del mismo modo, los vecinos reclaman por el levantamiento del hormigón armado en calle Rincón e Ituzaingó y Rincón y Piedras. Bien en las esquinas hay dos levantamientos bien pronunciados que pueden ocasionar algún lamentable accidente.

En cuarto lugar, reclaman muchos vecinos, ya que se han caído varias personas en ese lugar, por la vereda de acceso desde 18 de Julio a la Terminal de Autobuses.

Es un tema que se ha pedido muchas veces en esta Junta, hay que hacer a nuevo esa vereda porque tiene muchos pozos y mucha dificultad para quienes transitan por ese lugar.

Eso sería todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- El señor Edil está solicitando el apoyo al plenario para elevar una nota al Ejecutivo Comunal que tiene que ver con el cambio de chapas...

SR. JORGE GARMENDIA.- En realidad hay muchos propietarios de vehículos, tanto de motos como de automóviles, que han cambiado la chapa original por una chapa de plástico o de otro material, y entonces la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Tránsito, va a adoptar medidas preventivas y represivas después, en cuanto a que deben ajustarse al uso de la chapa original.

Mucha gente ha perdido la chapa y por esa razón solicitan que se dé un plazo, a los efectos de que la gente... qué mejor que ahora cuando se cambie la chapa, que se va a producir dentro de dos o tres meses, que a partir de ahí la Intendencia adopte todas las medidas de comunicación e información a la población, a los efectos de que los propietarios de vehículos conserven la matrícula original, porque en caso de perderse, tendrán que hacer la adquisición de una placa nueva.

En resumen, estoy pidiendo que se dé un plazo prudencial, por lo menos hasta el cambio de matrícula, a los efectos de no tomar medidas con las chapas sustitutivas que existen en este momento en todo el departamento de Río Negro.

SR. PRESIDENTE.- El segundo planteo es a fin de que se reparen las sendas interiores de la Plaza Risso Canyon.

El otro tema tiene que ver con el levantamiento del hormigón en las esquinas Rincón e Ituzaingó y Rincón y Piedras.

El último planteo es la reparación de ese camino que atraviesa la Terminal hacia 18 de Julio.

Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra la Edila profesora Indarte.

PROF. MARIA L. INDARTE- Muy buenas noches a todos.

Con este planteamiento me hago eco de un proyecto elaborado por el arquitecto Hugo Hornos.

Hace apenas un mes, esta Junta aprobó la autorización a la Intendencia para donar terrenos en la ciudad de Young, manzana 387, con destino a INAU, para levantar allí un CAIF que actualmente ocupa una casa alquilada -CAIF Younguitos-.

El barrio es realmente muy interesante. Es un barrio de Mevir, con una población infantil importante y creemos que realmente va a ser un lugar muy usado por los niños, no solamente el local donde va a estar el CAIF, según la propuesta del arquitecto Hornos que voy a plantear acá.

Lo importante de los espacios es poder verlos con una visión de futuro, quiere decir que nosotros estamos pensando ya que no solamente es para levantar un local escolar, sino que es para complementarlo con otros servicios que le van a dar realmente una importancia muy especial.

¿En qué consistiría este proyecto?

En acondicionar el espacio que conforman los padrones donados –que son los números 5043, 5042, 5041 y 5040-, otorgándoles destino: plaza de juegos, dicho espacio es el que se ubica enfrente, calle mediante, a los donados por la Intendencia Municipal al INAU.

Determinar que el sector de la citada calle interna, tramo comprendido entre las calles San José y Treinta y Tres, que separa los predios, sea peatonal -estamos hablando de un lugar especial para los niños-, transformándose así en un elemento unión de ambos predios, lo que dará apertura y seguridad al gran espacio generado.

Asignar a la citada calle, procediendo a su acondicionamiento y equipamiento, el nombre de “Calle de los Niños”, acompañando la iniciativa con actividades que tengan, como parte medular, la difusión de los derechos de nuestros niños y el rol de los organismos especializados en su protección y educación .

Creemos que todo ese paisaje urbano, que está al norte de nuestra población, quedaría realmente enriquecido con esta obra que no sería demasiado costosa, que a la vez tendría ese simbolismo especial de ser dedicada a los niños, no sólo para concurrir a la escuela, sino también para tener un espacio todo el barrio de lugar de reunión para los niños y sus familias.

Entrego la documentación completa con las resoluciones de esta Junta y agradezco que este planteo se envíe al INAU y al señor Intendente Departamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como solicita la señora Edila.

Tiene la palabra el Edil señor Massey. (lv)/

SR. LUIS MASSEY. Buenas noches.

Dos temas quiero plantear. El primero tiene que ver con la situación que todos sabemos seguramente que se está dando en Paysandú ante la posibilidad de que un joven esté infectado con dengue y cuyos análisis se están haciendo en Costa Rica.

De cualquier manera, mientras se espera eso, en Paysandú se está tomando algún tipo de medida preventiva por parte del Gobierno Departamental y las autoridades nacionales están atentas a eso. También tengo entendido que se está hablando con el Intendente de Colón para ver la posibilidad de establecer una suerte de barrera regional.

En ese sentido me parece importante que desde la Intendencia de Río Negro se tome contacto con los Directores de Salud del departamento pero también con el Intendente de Paysandú, para ver cómo viene todo esto y ante la posibilidad de que eso se confirme tomar las medidas necesarias para que entre todos, Paysandú, Río Negro y eventualmente una parte de Argentina, pudiera hacerse alguna coordinación para combatir esto.

En ese sentido lo que pretendería es que simplemente se pasaran mis palabras al señor Intendente sobre esa preocupación, que seguramente es de todos. Quizás el Ejecutivo ya lo haya hecho, no lo sé, lo planteo en última instancia por las dudas.

El segundo y último planteo tiene que ver con el Teatro Young.

Todos sabemos de la preocupación que existe -el Intendente ha estado hablando sobre este tema- en cuanto a la necesidad de refaccionarlo. Es una joya -como todos sabemos- y un patrimonio de Río Negro y seguramente del país también, pero tiene sus problemas, porque todos sabemos que el último piso, lo que llamamos el "Paraíso", tiene serios inconvenientes arquitectónicos y también sabemos que es caro poder refaccionarlo.

En ese sentido quisiera que eventualmente la Intendencia a través del Ejecutivo pudiera establecer alguna suerte de contacto con la Fundación Botnia para ver la posibilidad de que contribuya a refaccionar todo el teatro. Es una manera también de incluir a la Fundación Botnia en su responsabilidad social, como muchas veces lo hemos dicho desde aquí.

Simplemente era eso: que se pase también al señor Intendente para que pueda explorar -si lo entiende pertinente- esa posibilidad y el tema de declarar patrimonio departamental al Teatro Young -porque en realidad no sé si lo es o no- para que eventualmente pueda ser planteado como patrimonio nacional, se presentara ante la Comisión de Departamental de Patrimonio, que si bien todavía no está creada seguramente se va a crear, y quisiéramos que uno de los primeros temas que pueda ingresar fuera este que estoy planteando.

En eso sí pediría el apoyo de la Junta, si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. A ver si entendí bien, señor Edil. ¿Sobre este último punto sería declarar de interés histórico el teatro?

SR. LUIS MASSEY. Sí.

SR. PRESIDENTE. Bien. En lo demás se van a cursar las notas correspondientes.

Se pone a consideración la solicitud del señor Edil en este último punto. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Buenas noches. Gracias, compañero.

En primera instancia quisiéramos enviar un saludo a la mimo Adriana Tiscornia, que sacó el primer premio en Durazno.

Sabemos que ya la Secretaría le ha hecho un homenaje en ese sentido, pero creemos que este Cuerpo no puede quedar exento. Por lo tanto solicitamos que se le envíe un saludo de felicitaciones.

En la plaza del barrio J-3, en donde se están haciendo refacciones por parte de la Intendencia, de noche se deja prendido un foco de gran tamaño a los efectos de que ilumine una vivienda, una casita blanca que está ahí, pero el foco encandila bastante a los vehículos que vienen por la calle, por lo que sería bueno cambiarlo o por lo menos enderezarlo un poquito hacia adentro, porque es de un tamaño grandísimo y no deja ver a las personas cuando van circulando.

Vecinos de calle Alzáibar, desde Lowry hasta el cementerio, nos solicitan que se instalen picos de luz porque está muy oscuro ese lugar. Lo mismo sucede en calle Gasaniga casi en su totalidad, porque está muy oscuro.

Solicitamos también la limpieza del desagüe que pasa por atrás del Polideportivo. Ya lo hemos solicitado varias veces y no hemos tenido respuesta. Hay que limpiarlo un poco nada más, es poco lo que se tiene que implementar a esos efectos y solicitamos que se haga lo más pronto posible porque la verdad es que es bastante indeseable la forma en que se encuentra, tanto para los chicos como para toda la gente que está ahí trabajando y haciendo prácticas deportivas.

Por último, nos han pedido del barrio Las Canteras señalizaciones de las calles. A esto ya lo hemos solicitado también y se puede hacer en forma sencilla con carteles de madera y ese tipo de cosas, a los efectos de que haya una señalización correcta de las calles de ese barrio.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Así se procederá entonces.

Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Me había anotado para hablar de otro tema, pero instantes antes de entrar a Sala me llamó un compañero de San Javier y me dijo que hace cuestión de unos treinta o cuarenta y cinco minutos se abatió sobre San Javier una tormenta de muy fuertes características, fundamentalmente una granizada, que ha hecho grandes destrozos en los cultivos pero que parece que ha tenido epicentro en la localidad misma, ocasionando -según él- graves destrozos en muchas viviendas de la localidad.

En ese sentido entonces nosotros queremos plantear que esta Junta Departamental, a través de los coordinadores de bancada o quiénes estas designen, mañana puedan concurrir a la localidad de San Javier a constatar la magnitud de los destrozos y facultarlos para que en función de lo que allí puedan observar, en nombre de esta Junta Departamental realicen gestiones ante los organismos nacionales que correspondan, a los efectos de dar una mano en esta situación.

Según el informe que yo tengo ha sido muy importante el daño causado, razón por la cual hago este planteamiento.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo? Sí, Edil señor Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Sé que no se puede hablar en esta instancia, pero es para aportar un dato más a los que decía el compañero.

Yo me enteré porque justo me llamaron por ese tema también y me comentaron que mañana va a estar la arquitecta de MEVIR visitando San Javier para ver qué es lo que hay que hacer. Simplemente aportar eso. Parece que sí, que fue bastante grave y agarró todos los grupos nuevos y viejos de MEVIR y que agujereó bastantes techos. Quería aportar eso nada más.

SR. PRESIDENTE. Edil Almirón ¿la propuesta es entonces que pueda ser a través de los coordinadores de bancada que mañana se llegue al lugar...?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Yo decía los coordinadores de bancada o en su defecto quien la bancada designe, porque me hago cargo de que el Partido Nacional tiene un Edil que es de esa localidad, y estaría evitando el traslado de... Pero bueno, quien entienda la bancada que pueda representarlo en esta circunstancia.

SR. PRESIDENTE. En todo caso me parece que habría que coordinar la delegación con los respectivos coordinadores, porque pueden ir los tres coordinadores o en su defecto cambiaría...

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Deberíamos ponernos de acuerdo en si nos interesa ir. Luego, quién va lo arreglaríamos.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la preocupación del Edil señor José L. Almirón de concurrir a San Javier por este fenómeno que está atravesando esa localidad. Se está votando. Aprobada; unanimidad (veinticuatro votos).

Señores Ediles, hemos terminado la Media Hora Previa, por lo que estaríamos entrando a los Asuntos Entrados, pero quien está ejerciendo ahora la Presidencia se tiene que retirar por razones personales y al estar enfermo el Presidente y no estar el segundo Vicepresidente, Edil Víctor Rodríguez, va a haber que nombrar un Presidente, como habitualmente se hace cuando suceden este tipo de cosas. Por lo tanto estoy solicitando que se proponga a algunos de los Ediles presentes para luego...

Sí, Edil Delgrosso, tiene la palabra.

ESC. PABLO DELGROSSO. Para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos y ultimamos...

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de un cuarto intermedio de cinco minutos. Se está votando. Aprobada; unanimidad (veinticuatro votos).(mm)/

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala)

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias, señor Presidente. Propongo como Presidente ad hoc al Edil señor Hugo Amaral.

SR. PRESIDENTE.- Se procederá a la votación nominal.

(Votan por el Edil señor Hugo Amaral los siguientes señores Ediles: Mario Long, escribano Pablo Delgrosso, maestro Fernando Quintana, maestra Elida Santisteban, Edén Picart, Roberto Bizoza, Daniel Villalba, escribano Samuel Bradford, Daniel Rey, arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmedia, Washington Cordatti, profesora Beatriz Castillo, profesora Gladys Fernández, maestra Daniela Maquieira, Isidro Medina, José Almirón, Fulco Dungey, Humberto Brun, Gustavo Alvez, Irma Lust, Jorge Burgos y Presidente.)

(Vota por el Edil señor José Luis Almirón el Edil señor Hugo Amaral).

SR. PRESIDENTE.- El resultado de la votación nominal es veintitrés votos por el Edil señor Hugo Amaral y un voto por el Edil señor Almirón, por lo tanto cedo la Presidencia al Edil señor Hugo Amaral.

(Asume como Presidente ad hoc el Edil señor Hugo Amaral)

SR. PRESIDENTE.- Antes de comenzar con los Asuntos Entrados, me ha solicitado la palabra el Edil señor Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ.- Solicito la alteración del orden de la reunión, a los efectos de considerar un asunto de gran importancia, como es el tema de la empresa Noblemark que corre riesgo de cerrarse definitivamente.

Hemos conversado con el señor Edil coordinador de bancada del Partido Nacional y creo que el Partido Colorado tampoco tiene problema. Sería eso y después continuamos con los asuntos.

SR. PRESIDENTE.- Vamos a poner a consideración la solicitud del Edil señor Marcos Gérez, en el sentido de alterar el orden de la reunión, en realidad este asunto tendría que ir como segundo punto del Orden del Día, pero si el plenario entiende conveniente, lo pasamos a considerar en este momento y después continuamos con los asuntos entrados.

Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- **Situación de la empresa Noblemark**

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Rey.

SR. DANIEL REY.- Por ser la primera vez que vengo a actuar como Edil titular, lamentablemente, por un problema estricta y éticamente familiar me tengo que levantar de este punto.

Solicito que conste en actas.

(Se retira de Sala el Edil señor Daniel Rey)

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR MARCOS GEREZ.- Señor Presidente, señores Ediles; por cierto que no es la primera vez que tratamos el tema de esta empresa, que anteriormente fue la empresa Incur. Parece que hubiera como una especie de maldición divina que cae del cielo, pero son situaciones que se plantean dentro de los sistemas económicos y son realidades que tenemos que afrontar dentro de este mundo que hoy vivimos.

La empresa Noblemark, una vez más parece que tiene la intención de cerrar. Anteriormente cuando pasó una situación similar..., todos sabemos que es una empresa frigorífica conservera, que no tiene playa de matanza, por lo tanto compra la materia prima para poder elaborar su producción a la exportación.

La preocupación del Gobierno Nacional y Departamental, anteriormente, llevó a que por lo menos se hiciera una sociedad del principal empresario titular con otros grupos económicos, lo que permitió reabrir la empresa y al mismo tiempo se obtuvo del Gobierno Nacional y Departamental, por gestiones que hicieron, la posibilidad de importar la materia prima de la Argentina.

Hoy se aduce extraoficialmente –no tenemos conocimiento de ninguna naturaleza- que el costo de esa materia prima sería elevado, han subido los costos de producción y por lo tanto es el valor de la propia materia prima, lo que hace inviable este emprendimiento frigorífico.

Nosotros, que sabemos de las dificultades que tenemos en nuestro medio en este momento, con una desocupación que nos está amenazando, increíble, cuando en el país ha bajado la desocupación en distintos sectores de la vida nacional y en distintos lugares del país, nosotros después del ímpetu que tuvo la zona con la construcción de la empresa finlandesa Botnia, tenemos esta situación ahora.

Por lo tanto no voy a seguir argumentando sobre esto, porque nos interesa que la Corporación pueda hacer las gestiones que corresponden a través de una Comisión, que puede ser la Comisión de Desarrollo, me lo solicitaban los señores Ediles del Partido Nacional, su coordinador, y creo que nosotros tampoco tendremos problema en ese aspecto, estamos todos representados en esa Comisión, y estaremos a la orden de lo que pueda pasar.

Lo que queremos es que se tome contacto con los empresarios, con los trabajadores, con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos, en primera instancia, de conocer urgentemente, de primera mano, cuál es la realidad que se está viviendo y las perspectivas de futuro con esa empresa.

Más aún, los coordinadores de bancada, antes de esta situación, habíamos elevado en acuerdo con el propio Intendente, una solicitud de entrevistas que iban a ser en la propia Intendencia para conocer cuál era la perspectiva de futuro de ese emprendimiento industrial.

Lamentablemente hoy tenemos que venir acá a hacer un planteo más urgente, a los efectos de que la propia Junta Departamental, a través de la Comisión de Desarrollo, pueda tomar medidas de contacto a ver qué es lo que puede ayudar para que no se cierre una fuente de trabajo que está dando laburo a más de cien trabajadores.

Era ese el planteo que quería realizar con carácter de grave y urgente, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, hay una propuesta del Edil señor Marcos Gérez, que ya fue conversada con los coordinadores de bancada,

de pasar el tema, y yo le agregaría, si el señor Edil está de acuerdo, en forma urgente a la Comisión de Desarrollo, a los efectos de que la misma se entreviste con empresarios de esta firma, con trabajadores y con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, si el señor Edil me permite, sería con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca por las gestiones que realizaran antes de que pasara el cambio que hicieron con esta otra firma y están en conocimiento, por lo tanto, de la problemática porque fueron partícipes en su oportunidad.

Si el señor Edil me permite, le agregaría incluso encomendarle a la Comisión de Desarrollo la posibilidad de trasladarse a Montevideo a realizar estas entrevistas, porque va a ser muy difícil que los invitemos y que los tiempos coincidan en la venida, entonces, en este caso, creo que es más que conveniente que la Junta se traslade a Montevideo lo antes posible, incluso con los trabajadores, para entrevistarse con las autoridades.

¿Está de acuerdo, señor Edil?

SR. MARCOS GÉREZ.- Estoy totalmente de acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Se está votando. Los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos). (lv)/

Luego de la alteración que se realizó damos comienzo a los:

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala, situación que está atravesando el grupo de vecinos que habita las viviendas transitorias ubicadas en el Barrio "La Calera".-
Exp. 1316

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Vamos a hacerlo en forma sintética señor Presidente, porque los señores coordinadores de bancada conocemos este asunto. Es un planteo que los vecinos me realizaron meses atrás y lo consideramos en tiempo de vacaciones cuando estábamos de veda en la Junta Departamental, los coordinadores hicimos las gestiones y no logramos arreglarlo en ese momento.

Este asunto no puede esperar más. Hace meses que los vecinos plantean este problema y yo personalmente lo trasladé al señor Intendente. Es la deuda que tienen los

vecinos del Barrio La Calera en el que las viviendas son municipales, se llaman viviendas en tránsito, ahí nadie tiene un lugar definitivo pero sí algunos viven allí desde hace muchos años. Debemos decir que los gastos de agua siempre los pagó la Intendencia de su propio peculio desde la época de los Gobiernos anteriores, pero esta administración argumentando sus dificultades financieras hizo cambios, hizo firmar convenios a los vecinos, fundamentalmente a aquellos que estaban dentro del plan de emergencia porque el MIDES, como todos sabemos, contempla la situación de la gente muy modesta, humilde, sumergida, con lo mínimo desde el punto de vista del consumo de agua, pero hete aquí, que no todos los vecinos están en el plan de emergencia y tienen un solo contador para dieciocho familias, un grupo importante de personas que consume agua. Luego se armó una discusión de cuánto era el consumo de agua que tenían y los vecinos arguyen que hubo en determinado momento consumo de agua de parte de la propia Intendencia por una obra de alcantarillado que se hizo y todo fue a desembocar en el contador de ellos, ahí fue cuando aumentó –según ellos- la deuda de agua.

Hicieron un memorando que elevaron a las bancadas –no lo vamos a leer porque es largo- donde exponen cuáles fueron las tratativas y las distintas situaciones que se fueron dando mientras se iba acumulando la deuda. Hoy la deuda señor presidente, -tengo la documentación que me han dado los vecinos- está en ochenta y ocho mil pesos ¡una deuda bárbara! -acá está la documentación de OSE, los recibos anteriores y éste- lo que nos aflige es que de no tomar medidas OSE les va a cortar el agua, pensamos que esto siempre fue atendido por la Intendencia y se lo dijimos al actual Intendente, señor Di Giovanni que era el encargado de Promoción Social, y al propio doctor Lafluf, que un problema que no existía lo creó este Gobierno porque por dicho consumo pagaban muy poca plata y se buscó hacer un compromiso con OSE y los vecinos que después no cumplieron y tampoco se estuvo encima para ver el cumplimiento o tomar alguna medida para evitar esta situación, ¡miren lo que está pasando ahora!, ochenta y ocho mil pesos es la deuda que tiene este grupo de vecinos, que no son los vecinos, el titular de esta deuda, el deudor principal es la Intendencia Municipal. No vamos a hacer ningún escándalo de esto, lo que queremos es una solución porque a este problema hay que buscarle una solución.

Hace un rato estábamos conversando con el escribano Delgrosso de esta situación y me decía que también hay que involucrar al MIDES, bueno que se involucren todos los que tengan que involucrarse, pero el principal responsable de esta deuda -lo entiendo yo- es la Intendencia y va a tener que buscar -porque es el titular- un acuerdo con OSE, un régimen de pago, de financiación, hacer un compromiso de pago a largo tiempo con un régimen de amortizaciones y poder pagar esta deuda y lo que venga a posteriori ver si la Intendencia paga una parte o pagan todo los vecinos.

Entonces, nos parece señor Presidente, que tenemos que actuar urgentemente -como en el caso anterior- para ver si es posible arreglar esta situación. Si los señores Ediles van a opinar sobre esto lo dejo por aquí y propongo como moción que se eleve a la Comisión de Asistencia Social con carácter de urgente para que se entreviste con la Intendencia, con los vecinos, con OSE, y con el MIDES para ver cómo se puede arreglar esto.

Esa es la propuesta, atender rápidamente este problema. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar la moción del Edil Gérez porque esto -como bien dijo- ya se lo transmitimos al señor Rúben Di Giovanni cuando era Director de Políticas Sociales, estas entrevistas las tuvimos en el mes de enero cuando la Junta estaba en receso porque esta problemática tiene algún tiempo, recibimos las notas de los vecinos en las bancadas..., evidentemente no compartimos el criterio de que la Intendencia dejara de abonar el agua de viviendas transitorias que pertenecen a la Intendencia y que siempre en situaciones muy difíciles, de los gobiernos anteriores, se continuó pagando el agua que es un elemento vital -obviamente no vamos a explicar aquí la importancia de que los vecinos tengan agua-, además hay instalaciones que son comunes, es muy difícil, por eso hay un solo contador, la cocina es común, las duchas también, entonces es imposible que cada vivienda, cada vecino tenga su propio contador. Por ese motivo lo razonable era que la Intendencia continuara pagando el agua que además no era un gasto tan importante para la Intendencia o algo tan desmesurado, claro que ahora con las multas, los recargos y los atrasos se ha llegado a esa cifra.

Creo que de una vez por todas sería bueno -comparto- encontrar la solución y que la Comisión de Asistencia Social se encargue de hacer las entrevistas, pero las gestiones señor presidente, ya las hizo esta Junta Departamental y las hizo a través de los coordinadores, esta problemática no es nueva lo que pasa es que no se le ha buscado solución, nosotros cumplimos con nuestra parte al atender la solicitud de los vecinos, hoy estamos reiterando una gestión que los coordinadores ya hicimos porque nos entrevistamos no solamente con el maestro Rúben Di Giovanni sino también con el Jefe local de OSE.

Entonces, quiere decir que esta Junta no está omisa con la solicitud de los vecinos sino que hizo las gestiones correspondientes lo que pasa es que nuestras gestiones y solicitudes no fueron atendidas. Reiteramos que lo hacemos con mucho gusto pero quiero dejar sentado que la Junta Departamental hizo el trabajo como correspondía en el receso. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente. Simplemente para ratificar que lo que ha dicho el señor Edil Gérez y la Edil profesora Castillo, se hicieron las gestiones por los tres coordinadores, a partir del planteo de los vecinos tuvimos reuniones con el señor Rúben Di Giovanni que era Director de Políticas Sociales, también con el Director de OSE de Fray Bentos. El problema tiene dos aristas principales -en su momento lo conversamos entre los coordinadores y en esas reuniones- que son: por un lado la deuda que ya estaba generada, la preocupación que ésta genera que de futuro se tengan que hacer cargo de la misma personalmente lo cual es atendible por el monto de la misma, y por otro lado el riesgo de que les corten el agua.

Hay que agregar a lo que hemos dicho que cuando esta nota se presentó a la Junta por los vecinos, los coordinadores inmediatamente comenzamos a tratar en el tema porque estábamos prácticamente en pleno verano es decir que si OSE decidía el corte de agua por la deuda esto implicaba no solo el hecho grave de no contar con el agua sino no contar con ésta en los peores meses del año como lo es el verano. (mg)/

En su momento, el Director de OSE nos dijo que no estaba previsto el corte y me consta que el propio Intendente Lafluf tuvo conversaciones telefónicas con los Directores de OSE a nivel nacional justamente para abordar el tema de esta deuda.

Comparto con el Edil señor Gérez el hecho de que lo que nos preocupa es que esta situación se solucione con una solución razonable.

Nosotros entendíamos, y un poco el matiz que él manifestó, que el tema no era un asunto estrictamente económico financiero, que la Intendencia no pudiera hacerse cargo del pago de los montos, sino simplemente involucrar a los vecinos, que son parte de todo esto, que con la solución del MIDES que se había buscado, eran montos bajos, pero que implicaban un límite en el metraje de agua que se utiliza por mes.

Entonces, por lo menos lo que nos interesa a nosotros como bancada, es encararlo en llegar a una solución. Ver si hemos tratado..., de hecho sí se trató, y por las tres bancadas, es decir que la Junta, como dijo la Edila profesora Castillo, trabajó en este tema por esa vía, pero que busquemos cómo solucionamos lo de esa deuda y que definamos un criterio común en el que todas las partes que tienen que ver con esto, involucrados los propios vecinos y los organismos, se llegue a una solución que sea efectiva en cuanto a que sea abordable por los vecinos en lo que son los consumos futuros y que a su vez implique un respaldo de los organismos para la tranquilidad de ellos.

Estamos de acuerdo en que pase a la Comisión de Asistencia Social y que ésta, a la brevedad posible, tome cartas en el asunto para reanudar esas reuniones, y eventualmente ver si hubo alguna conversación que nosotros no conociéramos, principalmente con los Directores de OSE y también gestiones, como lo dijo el Edil señor Gérez, del MIDES porque, no todos, pero un porcentaje importante de los vecinos tienen asistencia de este organismo, y aparte entendemos que hace a lo que es la materia específica, por eso decíamos buscar las soluciones entre todos: los propios vecinos y los organismos involucrados, llámense Intendencia Municipal, MIDES y OSE.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del Edil señor Marcos Gérez, con una pequeña aclaración antes de ponerla a votación, para el resto de los señores Ediles, expresarles lo que ya han manifestado los señores Ediles y lo recalco la Edila profesora Castillo, que hubo preocupación de los coordinadores de bancada en este tema durante el receso. Ahora va a pasar a la Comisión, pero los tres coordinadores de bancada se preocuparon del mismo para solucionarlo en el momento en que fue planteado en esta Junta Departamental, pero estábamos de receso.

La moción que presenta el mencionado señor Edil, es que el tema planteado en Sala pase a consideración urgente de la Comisión de Asistencia Social, con entrevistas con las jerarquías de la Intendencia Municipal de Río Negro, con las jerarquías del MIDES, con los usuarios y con las jerarquías de OSE.

Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

- 2 **Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala, posibilidad que la Comisión de Obras realice conjuntamente con la Oficina de Planificación de Obras Municipales una reunión relacionada al entubamiento de la zona del Arroyo Laureles.-
Exp. 1317

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ.- Solicito tratar el tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del Edil señor Gérez, en el sentido de tratar el tema sobre tablas.

Los que están por la afirmativa, se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ.- Señor Presidente, son infinitas las oportunidades en que los señores Ediles han planteado este tema acá como una inquietud, naturalmente, cumpliendo su función de edil.

Nosotros estamos preocupados porque cotidianamente andamos en la zona y no vemos que haya una movilidad a los efectos de poder mejorar la situación, y nos hemos enterado, y nos han informado los propios vecinos, que se necesita un estudio técnico profundo para mejorar el hábitat de la zona.

No somos técnicos, hablé con el arquitecto Bordoli me expresó claramente que se necesitan técnicos en esa materia, que son los ingenieros.

La propuesta que traemos, es que debe re estudiarse eso, lo que se mejoró anteriormente, en otras oportunidades, se está viniendo al suelo, se está deteriorando, y los que pasan por ahí lo ven, se está desplomando todo.

Los vecinos dicen que en tiempo de invierno se llenan las casas de humedad. Es una zona que prácticamente no tendría que haber sido poblada, pero lo fue, entonces ahora hay que buscar mejorar la situación de los vecinos, que hay centenares, por lo menos todo ese tramo desde el arroyo Laureles hasta el fondo del cuartel prácticamente.

Nos parece que la Comisión de Obras de esta Junta Departamental tiene que llevar la iniciativa a las propias Direcciones de Planificación y de Obras de la Intendencia Municipal para ver si se puede coordinar la posibilidad de implementar un estudio con técnicos en ese sentido, y poder mejorar realmente en alguna oportunidad no muy lejana, lo más prontamente posible, la situación del arroyo Laureles en toda la zona del barrio Matto Grosso.

Por lo tanto nuestra moción..., no vamos a hacer argumentaciones, porque técnicamente no tenemos elementos, pero de la simple observación de la zona, uno se da cuenta que todas las construcciones que están al costado del arroyo tienen el riesgo de la humedad, de la contaminación, del frío etc..

Esto hace años que se está sufriendo en la zona y anteriormente, los gobiernos anteriores, que quisieron hacer algo, no tuvieron quizás los técnicos con condiciones suficientes como para buscar la solución.

No hablamos de entubado, ni canalización, son los técnicos que tienen que procurar una solución definitiva a esta situación que estamos mencionando, sobre todo entre la calle Capdevielle y Roberto Young, el gran espacio que ubica a Roger Ballet y calle España, toda esa zona que está definida desde el punto de vista geográfico en esas calles que estábamos mencionando.

Entonces que la Comisión de Obras de la Junta Departamental tome cartas urgentemente en este asunto y converse con la Dirección de Obras Municipal para ver si es posible un estudio de esa zona. Esa es la moción, señor Presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila arquitecta Patricia Solari, como Presidenta de la Comisión de Obras.

ARQ. PATRICIA SOLARI.- Hoy en la reunión que tuvimos de la Comisión de Obras, nos encontramos con Krasovski que nos comentó que se iba a tratar el tema y ya habíamos tomado cartas en el asunto para reunirnos con los Directores de Planificación y de Obras, arquitectos Gonzalo Lazcano y Guillermo Bordoli, para tratar varios temas que teníamos en carpeta, y además sumar este tema.

SR. PRESIDENTE.- Ampliando, porque participé en la Comisión, miramos con el Edil Krasovski, y son cerca de dieciséis temas entre los cuales está el tema del arroyo Laureles.

Lo que vamos a hacer es que una vez que se coordine la reunión con lo Directores, vamos a invitar a los Ediles que participen en la Comisión de Obras, a los efectos de aportar.

Son dieciséis o diecisiete temas que han sido planteados en Sala.

Los que están de acuerdo con la moción, en el sentido de que lo planteado por el Edil señor Gérez pase a la Comisión de Obras, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

3 Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita tratar en Sala, solicitar al Ejecutivo Departamental un informe sobre el patrimonio municipal.-
Exp. 1318

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Los que están de acuerdo con la moción del señor Edil, en el sentido de que el tema se trate sobre tablas, se sirven expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ.- Señor Presidente, creo que es de orden que la Corporación, que forma parte del Gobierno Departamental en sí, y que cumple sus funciones de contralor, debe tener pleno conocimiento de cuál es el patrimonio municipal.

Gobiernos anteriores siempre nos elevaron a este Cuerpo la existencia, el inventario de todos los bienes que posee el Municipio de Río Negro en todas las zonas del departamento.

La Intendencia Municipal tiene un gran patrimonio.

Recuerdo que no compartía con la frase del doctor Carminatti que era “la empresa de todos”, porque yo tengo una concepción filosófica de que la empresa, puede ser empresa pero para mí es privado, es un organismo del estado, pero al fin y al cabo, se habla de empresas estatales, empresas privadas, pero en fin....

El Municipio es el principal capital que tienen todos los vecinos de este departamento para atender sus necesidades vitales, fundamentalmente lo que tiene que ver con la higiene y salubridad, atención a la salud, la vivienda, la educación.

Por eso vamos a solicitar que el Cuerpo nos acompañe en ese sentido... y más aún el Tribunal de Cuentas y el TOCAF hicieron una serie de observaciones, que acá tengo, de la última Rendición, donde dice en el artículo 85 “*no existe un registro permanente actualizado de todo los bienes que integran el patrimonio de la Comuna*”, de lo que estábamos hablando, tampoco se elevó al Tribunal de Cuentas el patrimonio de los bienes municipales.

Entonces, señor Presidente, es una situación riesgosa, que desaparezcan cosas y nosotros no sabemos nada porque no están inventariadas.

Por eso que en cualquier institución pública, lo primero que se hace cuando alguien llega a la Dirección, es pedir el patrimonio, qué cosas tienen, el inventario, que es lo más normal, lo más natural desde el punto de vista de las normas civiles. (lv)/

Entonces en ese sentido pedimos que la Corporación se dirija al Ejecutivo, solicitando actualice un inventario y dé cuenta a la Junta Departamental, que es la que tiene pleno derecho, como organismo de contralor, de saber cuáles son los bienes municipales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. El pedido lo comparto plenamente. Totalmente interesado en saber cada cosa de lo que se tenga, porque es el patrimonio de todos los rionegrenses. Ahora, me queda una duda desde el punto de vista formal, porque cualquier miembro de la Junta Departamental puede pedirlo, y dice la Constitución que si no le contestaran en 20 días, entonces sí puede pedirlo el Cuerpo. Entonces, pedirlo directamente, parece que está pasando por arriba del primer paso.

Era simplemente para hacer la salvedad, porque cualquier Edil puede pedirlo; si no le contestan... pero lo leo: “*Si éste no facilitara los informes...*”, o sea, en el defecto de que no se le conteste, entonces sí lo pide la Junta, pero antes tiene que pedirlo el Edil.

SR. PRESIDENTE. Señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Como fui aludido, contesto. Es muy sencillo: ¡claro que lo podemos hacer cada uno!, pero queda más lindo que sea abierto y plural, que entre todos podamos participar y todo el Cuerpo pueda saber. Lo hago desde el punto de vista democrático, porque queda mejor así; que todos queremos... que mañana esté el inventario ahí y todos podamos saber cuáles son los bienes que tiene la Intendencia.

Es cierto lo que usted dice; desde el punto de vista constitucional lo puedo hacer, pero me parecía que era mejor así, por eso lo traje a la Corporación. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Creo que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión. Es decir, del tema formal cada cual tendrá su opinión de lo que establece o no la Constitución, pero no es preceptivo lo que dice la Constitución...

Sí, Edil Bradford, tiene la palabra.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Si me permite, lo que dice la Constitución no es una opinión; es lo que hay que hacer. Después, que nosotros podamos, en función del interés

general de que todos queremos saber... bueno, pero yo soy del Partido Nacional y soy defensor de las leyes ¡qué quiere que le haga!

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Marcos Gérez, de que el Cuerpo le solicite al Ejecutivo Departamental actualice el inventario y lo remita a la Junta Departamental, a la brevedad posible. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Continuamos.

4. **Ediles Sres. Jorge Garmendia, Washington Cordatti y Francisco Faig.-** Solicitan tratar en Sala, peticiones, planteamientos y propuestas formuladas por vecinos de calle España desde Alzaibar hasta San Luis y de calle Lowry y Yaros de nuestra ciudad.-
Exp. 1319

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias. Voy a solicitar el tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil, de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Sí, señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, señores Ediles. En el marco de los cabildos abiertos, en un contacto fluido con los vecinos de los distintos barrios de todo el departamento de Río Negro, conjuntamente con los Ediles Francisco Faig y Washington Cordatti, en ese contacto que nosotros estamos realizando con los vecinos, en una acción que consideramos de verdadera participación ciudadana, nos entrevistamos con los vecinos de calle España entre Alzaibar y San Luis y los mismos nos hacían diferentes planteamientos, que vamos a trasladar y vamos a pedir al plenario que nos acompañe, que nos apoye, en la acción de remitir una nota al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que adopte las medidas más convenientes para lograr la solución a los diferentes problemas que nos plantearon estos vecinos.

Como punto número 1, los vecinos de –vuelvo a repetir- España entre Alzaibar y San Luis, están reclamando que puedan tapiar unos 25 a 30 metros de alcantarillado ubicado paralelamente a calle España casi Yaguarón. Ese alcantarillado es un alcantarillado muy profundo, que está totalmente descubierto, muy sobre la calle España y la verdad es que es sumamente peligroso, sobre todo por la enorme cantidad de niños que hay en ese barrio, y además inclusive para las personas adultas que transitan regularmente por la zona.

En segundo lugar, solicitan la limpieza de una cañada, hacia la cual evacua las aguas pluviales el alcantarillado anteriormente mencionado, y que se encuentra totalmente cubierta de tupida maleza.

En tercer lugar, solicitan ellos, debido a que los vehículos que transitan por calle España, como consecuencia de que la pendiente que tiene la misma desde calle San Luis hasta Yaguarón... hay una pendiente muy pronunciada, y tanto los vehículos que circulan hacia el Sur o hacia el Norte, en ambos sentidos, desarrollan una velocidad muy alta, debido a, justamente, esa pronunciada pendiente. Los vecinos solicitan que se adopten todas las medidas pertinentes desde el punto de vista preventivo, y sugieren la instalación espaciada de lomos de burro, para poder contener el desarrollo de la alta velocidad por los vehículos que circulan en el lugar.

También están planteando la necesidad de que se proceda a la limpieza de varios predios ubicados en la zona, en ese barrio, que se encuentran muy sucios, con abundante maleza, cosa que ha traído aparejada la proliferación de todo tipo de alimañas, roedores e insectos que producen una gran molestia a la vecindad.

Tienen la necesidad de que se mejore el alumbrado público en calles San Luis y Yaguarón. Si bien tienen iluminaciones, son muy escasas y ellos sugieren la instalación de nuevos focos, sobre todo en la parte media de esas calles y al final de las mismas; como así también la poda de los árboles por calle España, porque calle España tiene una buena iluminación, pero, lamentablemente, la considerable vegetación, las ramas de los árboles, impiden una adecuada iluminación de los diferentes picos de luz que están ubicados a lo largo de calle España, en ese trayecto que mencionaba anteriormente.

Solicitar a OSE una nueva prórroga. La mayoría de los vecinos de ese lugar son familias de muy escasos recursos y están solicitando que a través de OSE -aquí ya tendríamos que remitir una nota a OSE local y al Directorio de OSE a nivel nacional- que se extienda un nuevo período en cuanto a la exoneración de la conexión a la red sanitaria. Muchos vecinos no han podido acceder a esa conexión, porque, evidentemente, el costo de la misma, si bien no es muy alto en OSE y OSE da financiación para ello, las dificultades que tienen los vecinos, que son en su gran mayoría -como decía anteriormente- familias de muy escasos recursos, es el tema de la construcción de los canales de salida de las aguas y los efluentes sólidos a la red sanitaria.

Todos sabemos, yo ya anteriormente lo había planteado en esta Junta Departamental, a los efectos de que el Ejecutivo Comunal pueda desarrollar un plan piloto para poder asistir a todas esas familias, a través del Departamento de Políticas Sociales, en conjunción con el Departamento de Planificación y Obras y los servicios municipales, con el fin de que todas estas familias puedan ser asistidas desde el punto de vista técnico, porque la planificación de la salida a la red sanitaria es sumamente costosa, y además tenemos que incorporar a eso el gran costo que tienen los materiales y la mano de obra.

Así que estamos también solicitando que canalice ante el Ejecutivo Comunal, que adopte, a través de Políticas Sociales y el Departamento de Planificación y Obras, que se pueda realizar una planificación en este sentido, de poder asistir a todos estos vecinos que no han podido acceder a la red sanitaria. (mc)/

Todos sabemos la vital importancia que tiene desde el punto de vista de la

salubridad, de la higiene y sobre todo la preservación de la salud humana la conexión a la red sanitaria. Muchas de estas familias –la mayoría- tienen pozos negros y hay que pasar por esa situación penosa para saber lo caótico que es y lo penoso que ello resulta.

Se hizo un gran esfuerzo por parte del Gobierno Nacional e inclusive del Gobierno Departamental en administraciones anteriores –vale la pena recordarlo y reconocerlo-, se hizo el gran esfuerzo de ampliar la red sanitaria hasta las proximidades del Aeroclub, por toda la vía de calle España –se hizo un gran esfuerzo- pero lamentablemente son muy pocas las familias que se han podido incorporar a la red sanitaria por las razones anteriormente expuestas.

En otro orden de cosas, a la altura del número 2334 por calle España, vivienda de la señora Mirta Bernal, la cual tiene una hija con una gran discapacidad; contiguo a dicha vivienda existe una cañada de agua que desemboca en un profundo alcantarillado ubicado frente a su predio, cosa que constituye un enorme riesgo para su familia y los vecinos que transitan por dicho lugar.

La vereda está cortada por dicho cauce y se reclama la colocación de barandas de caño a su alrededor y la construcción de un pequeño puente que permita el desplazamiento de transeúntes por la misma, sin tener la necesidad de bajar a calle España para poder circular por el barrio.

De igual manera están requiriendo los vecinos se proceda a la limpieza de ese aludido curso de agua, dado que se encuentra sumamente sucio con acumulación de gran cantidad de basura y malezas, producto del arrastre de las aguas.

Yo quiero hacer hincapié en esta cañada, y sobre todo en ese alcantarillado en particular dado que ahí hace ya bastante tiempo cayó una persona, se lesionó de gravedad y posteriormente falleció como consecuencia de ese accidente. Los vecinos están reclamando a la Intendencia que haga un esfuerzo a los efectos de dotar de la seguridad que ese alcantarillado está necesitando.

Continuando y como punto número seis: la vivienda del señor Miguel Canales y familia. Tiene dos hijos menores de edad a cargo, está situada en el número 3584 de la calle Yaros del barrio Amanecer; cada día que llueve es inundada por las aguas pluviales que desbordan la calzada y el único alcantarillado existente en el lugar por el cual se recibe *todo* el caudal de agua del barrio y *cuyo desagüe* –me estoy refiriendo al de dicho alcantarillado- fue hecho a través del predio de este vecino –reitero: el señor Miguel Canales y familia-, quien reiteradamente y sin obtener respuesta ha solicitado la limpieza del aludido canal dentro de su terreno, y esto ha sido reiterado no sólo en esta Administración sino en anteriores. Dicen los vecinos del barrio que hace muchísimos años que tienen este problema y no han sido atendidos, de acuerdo a sus requerimientos. Es importante señalarlo.

En este canal que fue construido en el predio del señor Canales, como consecuencia del arrastre de las aguas pluviales se acumula gran cantidad de sedimento y suciedad que impiden la adecuada evacuación; y están solicitando que se proceda a realizar otra canalización que permita arribar a la más adecuada solución de este problema.

Así que en concreto señor Presidente... Yo voy a continuar, pero quiero decirle que le voy a entregar el memorándum con los puntos detallados como los he planteado en este Plenario.

(nc)

Como punto número siete: si bien existe alumbrado público en las esquinas del barrio El Amanecer, solicitan se mejore el mismo instalando focos en las zonas intermedias que son extremadamente oscuras como consecuencia del enorme baldío existente frente a dicho barrio.

En predio de la señora Nibia Adriana Álvarez se encuentra desde hace bastante tiempo una columna del alumbrado público que podría ser utilizada con esa finalidad; parece que en determinada época esa columna se tumbó, fue sacada de su lugar y se depositó en el predio de esta vecina. La misma sugiere que pueda ser utilizada a los efectos de instalar un nuevo pico de luz en el barrio.

Punto número ocho: alertan por circulación de camiones pesados en las calles internas de la barriada aludida precedentemente, y reclaman para que se adopten las medidas pertinentes que puedan solucionar esta problemática. Expresan los vecinos que hace muchos años El Amanecer no es atendido adecuadamente por parte del Ejecutivo Comunal en cuanto a estos requerimientos puntuales que estoy trayendo a Sala.

También el barrio reclama, porque carece de un lugar de esparcimiento y recreación que pueda ser disfrutado por las familias y especialmente por los niños, que son muchos, hay muchos niños en ese lugar y los vecinos estiman que podrían ser considerados y atendidos buscando un lugar que se pueda destinar para esto que señalaba anteriormente.

Como último punto de este planteo, señor Presidente, señalan el marcado interés de muchas familias de esta zona en cuanto a que se realicen las pertinentes coordinaciones con UTU para que se instrumenten y ejecuten cursos móviles de capacitación para jóvenes –como ya se ha realizado anteriormente- con la muy atendible finalidad de motivarlos con esa ocupación para alejar a todos esos jóvenes de su continua y ociosa situación de calle, dándoles de esta manera una oportunidad de prepararse para poder insertarse de mejor manera en el campo laboral.

Con respecto a este último punto, señor Presidente, nosotros entendemos pertinente el envío de nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para que a través de Políticas Sociales se elabore un plan de acción en este sentido, y se hagan las coordinaciones que correspondan ante el INJU, el MIDES –Ministerio de Desarrollo Social- y ante la UTU a los efectos de que se puedan llevar a cabo estos cursos que mencionaba.

Esto es todo señor Presidente. Le voy a entregar el memorándum con todos los puntos. Muchas gracias. (nc)/

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Jorge Garmendia con el envío de notas al Ejecutivo Departamental por lo expuesto en Sala y una nota al Directorio de OSE a los efectos de que estudie la posibilidad de extender por un nuevo período la conexión a la red sanitaria en forma general. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintiún votos).

Antes de pasar al siguiente punto, quiero informarles a los señores Ediles y al Plenario que se recibió un oficio del Juzgado Departamental solicitando todas las actuaciones de la Comisión Investigadora que fue nombrada por la Junta Departamental por las denuncias que se hicieron ante la Comisión Permanente, el Juzgado lo solicita

con un plazo de cuarenta y ocho horas y la Presidencia pasó el tema a la Comisión Investigadora, la cual resolvió que ante la solicitud y el mandato del Juzgado, se remitieran los antecedentes recabados hasta el momento por la Comisión Investigadora.

Los mismos serán remitidos el día lunes y me comunican que Presidencia tomó todos los recaudos posibles para preservar la reserva de lo que hasta ahora ha venido actuando la Comisión Investigadora y es lo que se va a remitir al Juzgado Departamental; por lo tanto quería pasarles esa información antes de pasar al punto siguiente de los Asuntos Entrados, a los efectos de que el Plenario tuviera conocimiento de cómo se actuó ante la solicitud de la Justicia de las actuaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO.- Señor Presidente, es para realizar una moción de orden, a los efectos de continuar con la sesión hasta agotar todos los temas que se encuentran en carpeta y que se proceda a dar cumplimiento a todo lo resuelto sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción de orden realizada por el Edil Delgrosso. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

Pasamos al siguiente punto de los Asuntos Entrados.

5. Ediles Sres. Jorge Garmendia, Washington Cordatti y Francisco Faig.- Solicitan tratar en Sala, peticiones, inquietudes y planteamientos formulados por vecinos del kilómetro 308 de Ruta Nacional N° 2 y otras zonas de la ciudad.-
Exp. 1320

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias, solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud del señor Edil Garmendia, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

Edil Jorge Garmendia, tiene la palabra.

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias. Como el tema anterior, señor Presidente, conjuntamente con los Ediles Francisco Faig y Washington Cordatti en este contacto fluido con vecinos de esta ciudad y de todo el departamento de Río Negro, estuvimos con muchos habitantes de toda la extensión desde el kilómetro 308 de la Ruta Nacional N° 2 hasta la altura de las viviendas Éxodo de Artigas de atrás del Cementerio y atendiendo los requerimientos de todos estos vecinos vamos a pedir el apoyo del Plenario a los efectos de trasladar todos estos tema al Ejecutivo Comunal y a aquellas reparticiones públicas que correspondan para cada caso.

Nos entrevistamos con vecinos que se ubican en la calle que comunica las calles Zapicán y Abayubá, que están ahí muy próximas a la Ruta N° 2, la calle que une estas dos arterias de tránsito al final y en particular estas dos arterias, vuelvo a repetir que son las calles Zapicán y Abayubá, están totalmente destruidas, así como lo estoy señalando señor Presidente, nosotros concurrimos hace pocos días a entrevistarnos con los vecinos a pedido de los mismos y recibimos la inquietud, transitamos por ese lugar y realmente el estado de esas dos calles es muy lamentable, también es lamentable el estado en que se encuentra esa calle en donde hay varias viviendas y hay varias viviendas donde habitan familias muy pobres, con muchos hijos, con mucha cantidad de niños y nos encontramos con un problema de seguridad muy importante en lo que tiene que ver con la vía férrea que está allí a pocos metros, no más de unos doce metros desde las viviendas vecinas que están en esa calle que une –como decía anteriormente- las calles Zapicán y Abayubá, esta calle y las dos señaladas anteriormente necesitan urgentemente el tratamiento que corresponde por parte del Ejecutivo Comunal porque el estado en que están estas calles es lamentable.

Nosotros ante el planteo que nos hacían los vecinos, porque estando en el lugar percibimos que hay mucha maleza sobre el lado de la vía férrea, que si bien corresponde a AFE, pero yo creo que la Intendencia Municipal aquí tiene que atender un problema de carácter vital desde el punto de vista de la seguridad, atender a los vecinos, sobre todo en el sentido de que son vecinos de muy escasos recursos, familias muy pobres, muy humildes que merecen ser atendidas y sobre todo cuando nos encontramos con un altísimo riesgo de que puedan sufrir algún lamentable accidente cualquiera de estos niños, por el tema de que la vía está allí, está la vivienda y ahí enseguida está la vía. A mí se me ocurrió particularmente y fue una idea que realmente tuvo eco en mis compañeros –Francisco Faig y Washington Cordatti-, los tres coincidimos de que la Intendencia Municipal podría coordinar con AFE pero se podría hacer rápidamente, para hacer un vallado con varejones de eucaliptos porque el tema de hacer un vallado eso va a hacer una barrera de contención, si un niño sale corriendo atrás de una pelota, el tren está transitando o circula por ese lugar permanentemente todos los días y realmente eso es un peligro para todos estos niños, ellos nos decían que hay una cantidad aproximada de entre treinta y cuarenta niños, así que vamos a trasladar esta inquietud a la Intendencia Municipal de Río Negro para que en coordinación con AFE se pueda llevar a cabo un vallado ahí, muy sencillo pero que va a servir de contención para los niños a los efectos de -por lo menos- poner algo de contención allí, como un gesto de parte del Gobierno Departamental de atender el reclamo de estas familias, reclamo que realmente merece ser atendido. (ms)/

En otro orden de cosas nos señalaban que hay una enorme cantidad de perros sueltos, inclusive es muy riesgoso este tema porque hay perros que son bastante agresivos y por la gran cantidad de niños que hay en ese lugar -como lo decía anteriormente- creo que se deben tomar las medidas correctivas que el caso amerita. A esto lo vamos a trasladar a la Comisión de Zoonosis, como corresponde.

El primer planteo sería ese.

Continuando con los demás planteamientos de numerosos vecinos a lo largo de la Ruta Nacional N° 2, los mismos reclaman por perjuicios y molestias que les ocasiona la gran cantidad de humo proveniente de la quema que se realiza en el basurero municipal. Muestran además una enorme preocupación por la concurrencia de gran

cantidad de niños acompañando a sus mayores para recoger objetos en el basurero. Se estima por parte de los vecinos que hay una concurrencia de alrededor de ochenta o cien hurgadores en el basurero municipal.

Y yo quiero dejar sentado y aclarar que este tema no es exclusivo de nuestra parte; quiero ser muy honesto en cuanto a que este tema ya ha sido planteado por otros Ediles compañeros, es una problemática que ya se ha abordado varias veces en esta Junta Departamental y es muy justo que nosotros reconozcamos esto porque es así. Pero de cualquier manera creo que es importante reiterar esto que nos planteaba la gente en el contacto que tuvimos, porque ya hay varios Ediles que han planteado el tema.

Nos señalaban los vecinos la significativa proliferación de todo tipo de roedores y alimañas, sin perjuicio de la gran cantidad de mosquitos y moscas que provienen del lugar sin que se efectúe un control sanitario adecuado.

Denuncian la importante concentración de bolsas de polietileno que vuelan desde el basurero diseminándose por todos los predios de alrededor.

Hacen notar también que detrás del basurero se realiza la limpieza de la barométrica, arrojando desechos líquidos y sólidos en el lugar, cosa que produce la emanación de nauseabundos olores que afecta a todos los vecinos que habitan en predios cercanos. Estiman la necesidad de adoptar medidas de contención que puedan minimizar esta problemática.

También es justo señalar que estamos enterados de que el Ejecutivo Comunal está en vías de buscar alguna solución, pero de cualquier manera nosotros entendimos que el reclamo de los vecinos ameritaba que trajéramos el tema a Sala. La Intendencia parece que va a hacer un cerramiento perimetral del basurero -lo que nos parece muy bien- y adoptar otras medidas de contención y de contralor en cuanto a la salubridad e higiene, que nos parece muy pertinente.

Hacen saber su preocupación por asentamientos ubicados en ambas márgenes de la vía férrea en las adyacencias a la zona de la feria. Se ha podido detectar que muchos menores deambulan por la vía férrea y en alguna oportunidad han provocado la detención del tren con el altísimo riesgo que esta delicada situación implica por el permanente y continuo tránsito ferroviario que se viene desarrollando, y si no se toman medidas preventivas al respecto se van acrecentando las posibilidades de que se produzca un lamentable accidente ya que peligra enormemente la vida de todos estos niños que corren por la vía férrea, sobre todo cuando circula el tren. En varias oportunidades parece que el tren ha tenido que detener su marcha como consecuencia de esto. Así que nos parece pertinente que la Intendencia Municipal pueda tomar cartas en el asunto a través de Políticas Sociales, el Ministerio de Desarrollo Social, el INAU, y por supuesto el Directorio de AFE.

Como punto número tres denuncian la circulación de vehículos a gran velocidad pese a los lomos de burro instalados por la Dirección de Tránsito y Transporte, Vialidad, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tornándose sumamente peligrosa dicha zona sobre todo por el ingreso y salida de los niños de la Escuela N° 6, lo que se agrava aún más debido al intenso flujo vehicular por el acceso a la estación de servicio ANCAP, en el cruce del camino que va a la Colonia Tomás Berreta y su continuación hacia la ruta Puente-Puerto.

Sugieren los vecinos la instalación de luces intermitentes. Nos decían que con esa señal al conductor que viene por la ruta lo alerta inmediatamente una luz roja intermitente, sobre todo en el letrero que traspasa toda la ruta, donde se señala un límite

de velocidad, por lo que los vecinos sugieren la instalación de esas luces intermitentes que alerten a los conductores el paso por ese lugar y la proximidad del acceso a la zona urbana.

Sugieren también la instalación de lomos de burro desde ese lugar, desde la zona de la feria hasta la zona de las barreras, porque nos señalaban que los vehículos circulan a alta velocidad, no aminoran la marcha. Transmiten además la necesidad de que se coloquen letreros con el máximo de velocidad establecido para la zona urbana, y que se pudieran instalar estratégicamente lomos de burro cada doscientos o trescientos metros, o como la Dirección de Tránsito Municipal, en coordinación con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas entienda pertinente, pero que se puedan ejecutar este tipo de medidas de contención porque realmente es una zona altamente riesgosa por lo que señalaba anteriormente.

Con absoluta certeza se hace notar que desde la Escuela N° 6 hasta la necrópolis local es una zona de mucha peligrosidad debido a la gran velocidad desarrollada por los vehículos que circulan por ese trayecto, lo que amerita la adopción de las más apropiadas medidas preventivas sobre el particular -que era lo que señalaba anteriormente-.

Existe la imperiosa necesidad -señalaban los vecinos- de que se instale una adecuada iluminación frente a la feria, y desde esta hasta la rotonda, donde comienza el bulevar de acceso a Fray Bentos, teniéndose en cuenta el intensísimo flujo vehicular en la aludida intersección frente a la referida estación de servicio. Se estima la necesidad de construcción de una adecuada rotonda en el lugar, y para ello -por supuesto- hacer las comunicaciones y gestión pertinente ante la Intendencia Municipal de Río Negro y Dirección de Tránsito y Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Como cuarto punto, señor Presidente, para evitar las roturas de los focos de alumbrado público en la extensión aludida, daño este que realizan permanentemente menores de edad que deambulan arrojando piedras con hondas, los vecinos sugieren que se proceda a la colocación de apropiados protectores de alambre en cada uno de los picos de iluminación en esa zona.

Hacen notar la acumulación de todo tipo de desperdicios y chatarra en la parte posterior del depósito municipal de la feria. Este tema ha sido también presentado aquí por otros compañeros Ediles, y se señala por parte de los vecinos la importante concentración de malezas en ese lugar, dando lugar a la proliferación de ratas y ratones.

Del mismo modo es necesario encarar la limpieza de las banquetas a lo largo del camino que va desde la feria hasta la carretera Puente-Puerto. Hay una gran concentración de malezas y además el camino se ha estrechado mucho como consecuencia de ello.(mm)/

Hay una circulación de tránsito pesado muy importante por el lugar porque hay que tener en cuenta que los camiones vienen a reabastecerse a la Estación de Servicio ANCAP, entonces los vecinos están solicitando que se adopten las medidas pertinentes, en este caso corresponde a la Intendencia Municipal porque es un camino vecinal, ver si se pudiera ensanchar ese camino para dotarlo de una mayor fluidez y sobre todo de mayor seguridad para el tránsito, teniéndose en cuenta que transitan camiones de importante porte.

Hay un grupo de personas discapacitadas que nos solicitan -nos parece muy importante- que se proceda a la instalación de rampas que permitan su más práctico y adecuado acceso a las oficinas públicas de diversos organismos del Estado. Hay muchas oficinas públicas que no cuentan con una rampa de acceso haciéndose notar por parte de estos vecinos -que tienen diferentes tipos de discapacidad y de incapacidad- que oficinas públicas como por ejemplo la Intendencia Municipal de Río Negro, la Junta Departamental de Río Negro, el Banco de Previsión Social, la Jefatura de Policía no tienen acceso para estas personas, nos señalaban estos ejemplos en particular.

Creo que las personas que padecen este tipo de patologías merecen..., además están amparadas por ley, hay una ley que ampara a los discapacitados.

Creemos pertinente cursar nota a las instituciones que señalábamos y que esta Junta Departamental pese a que la infraestructura de la misma amerita hacer una reforma muy importante..., pero de cualquier manera estamos convencidos que esto merece ser tenido en cuenta y adoptar las medidas pertinentes para dar solución al reclamo de estos ciudadanos que son ciudadanos en igualdad de condiciones y derechos como todos los ciudadanos de este país.

Vecinos del Barrio Las Ranas solicitan una mejor iluminación tanto en el acceso al mismo como en su interior. De igual manera mantener en condiciones el pavimento de la calle y sobre todo la limpieza de sus desagües pluviales y el apropiado fortalecimiento de las barandas del puente de ingreso peatonal a dicho barrio que lamentablemente es objeto de reiterados desmanes que afectan notablemente su estructura lo cual atenta con la seguridad de quienes transitan por ese puente de acceso que tiene el Barrio Las Ranas. Adoptarse las medidas pertinentes para fortalecer las barandas de este puente.

Se señala la enorme preocupación por la gran cantidad de animales sueltos en toda su extensión, especialmente caballos, que transitan por la ruta nacional y por el acceso a la Ciudad de Fray Bentos lo que constituye otro importante elemento a tener en cuenta y por el cual deben adoptarse las medidas correspondientes ya que se acrecienta aún más el riesgo en ese lugar por el nutrido y rápido tránsito vehicular. Obviamente en esto tiene competencia el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, la Jefatura de Policía de Río Negro y la Intendencia Municipal de Río Negro en coordinación con los mismos, como órgano del Gobierno Departamental.

Vecinos cercanos a las Barreras concretamente a las calles Jacarandá y Ubajay reclaman por la falta de iluminación sobre todo en la proximidad con la vía férrea, bacheado de su pavimento, limpieza y profundización de las correspondientes cunetas para la evacuación de aguas pluviales.

Por último señor Presidente. Numerosos vecinos domiciliados en Ruta Nacional N° 2 en toda su extensión desde la rotonda de acceso a Fray Bentos hasta frente a las viviendas Éxodo de Artigas, solicitan que el Ejecutivo Comunal y el Organismo OSE los pueda tener en cuenta para hacer incluidos en la red de saneamiento planificada y a poco de ser ejecutada para el Barrio Las Canteras. Solicitan que toda esa extensión pueda conectarse a la red sanitaria y para ello estos vecinos están reclamando que se les tenga en cuenta.

Sería todo señor Presidente, le voy a entregar un memorando con los temas planteados por los vecinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien Edil señor Garmendia.

La gran mayoría de los temas planteados por el señor Edil Garmendia, si el Edil me lo permite, creo que antes de elevar la nota deberíamos pasarlo a la Comisión de Obras que es la que ha invitado, -como hoy lo explicaba el Edil señor Gérez- a los directores y son temas que se les pueden plantear perfectamente y tener la respuesta en el momento, incluso usted señor Edil Garmendia una vez que sean invitados los directores puede participar directamente junto a la Comisión de Obras, es una sugerencia que me parece que estaría encuadrada dentro de los planeamientos que usted realiza en este momento.

Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias señor Presidente. Vamos a mocionar como está allí solicitado y vamos a pedir que se vote la moción que acabamos de solicitar sin tener en cuenta su sugerencia señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Precisamente no se la hice a usted si no al Edil señor Garmendia. El que mocionó fue el Edil señor Garmendia no el Plenario.

Tiene la palabra Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente creo que el planteo que venimos a formular se puede canalizar a todas las instituciones, Intendencia Municipal y las demás instituciones sin perjuicio, me parece que lo que abunda no daña y una cosa no quita a la otra, de que este tema pueda pasar también a la Comisión de Obras para su seguimiento pero haciéndose las comunicaciones a todos los organismos señalados en esta propuesta.

SR. PRESIDENTE. Por supuesto, hay organismos que hay que elevarles la nota por ejemplo OSE.

Tiene la palabra Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Pero igualmente me estoy refiriendo a la Intendencia Municipal y a todos los demás organismos.

SR. PRESIDENTE. No hay ningún problema, simplemente hacía una sugerencia.

Ponemos a consideración lo solicitado por el Edil señor Garmendia, por todas las consideraciones hechas que se eleven las notas al Ejecutivo Comunal en lo que corresponda y a los organismos nacionales sin perjuicio en que el tema planteado pase a la Comisión de Obras. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría. (veinte votos en veintiséis presentes)

Presidencia solicita un cuarto intermedio de cinco minutos los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría. (veinticuatro votos en veintiséis presentes). (mg)/

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, estando en número y habiendo transcurrido el tiempo establecido por el cuarto intermedio, proseguimos con la sesión.

Pasamos al siguiente punto de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO GENERAL. El punto que figura con el número 6 ya fue tramitado. Una vez de estar incluido en los asuntos entrados, se nos aclaró que el acuerdo de los señores coordinadores de bancada era que se tramitara directamente al señor Intendente, cosa que se hizo.

7. **Edil Sr. Jorge Burgos.-** Solicita considerar en Sala, consultar al Ejecutivo sobre la instrumentación del Art. 487 de la Ley 17.930, Certificado Único Municipal, y seguimiento por parte de la Comisión de Hacienda.-
Exp. 1322

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Desde el primero de abril rige el nuevo Certificado Único Departamental. Este documento se expedirá por las diferentes Intendencias del país y exigirá a los contribuyentes del Impuesto de Rentas de la Industria y Comercio –IRIC-, a los contribuyentes de Rentas de las Actividades Económicas –IRAE- y a los contribuyentes del impuesto de la Enajenación de los Bienes Agropecuarios –IMEBA-.

Dicho certificado se solicitará por los contribuyentes, para realizar diferentes trámites ante instituciones públicas o financieras del país. En el caso, por ejemplo, de las instituciones financieras, será exigible por estas cuando los contribuyentes soliciten o quieran renovar préstamos por el equivalente a 20.000 Unidades Reajustables, unos 1.800 dólares, a cotización del día de hoy.

Este certificado lo expedirá, como dije anteriormente, cada Intendencia; deberá tramitarlo el contribuyente cuando lo necesite para un trámite, ya sea en instituciones públicas o privadas.

¿Cómo surge la instrumentación de este Certificado Único Departamental? Surge a partir de la Ley 17.930; recordemos que esta Ley es la Ley del Presupuesto Nacional, en el cual, en el artículo 487, el último artículo de dicha Ley, se crea este certificado, y habla de que la exigibilidad del mismo por parte de las instituciones de intermediación financiera, organismos públicos y profesionales intervinientes en actos de compra-venta, gravamen u otros, regirá a partir de la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Comisión Sectorial, literal b, artículo 230 de la Constitución. Eso básicamente es el Congreso de Intendentes, con los Ministros competentes en el área, que en este sentido es el Ministerio de Economía.

¿Qué finalidad persigue básicamente la creación de este certificado? Primero, es una medida descentralizadora, y como objetivo primario y final busca mejorar la capacidad de recaudación de las Intendencias. Sabemos de la morosidad que por diferentes tributos muchos contribuyentes, no sólo en este departamento sino en el resto del país tienen, y, bueno, lógicamente que hoy en día para hacer algún acto o transacción, ya sea en el sistema financiero, de crédito o compra-venta de vehículos o bienes inmuebles, se van a ver en la necesidad de solicitar en la Intendencia donde tengan bienes inmuebles o vehículos, de dicho certificado, para poder realizar la transacción.

Esta ley, como dije anteriormente, fue aprobada por Presupuesto Nacional en diciembre del 2005, y la reglamentación es reciente, de fecha diciembre del 2007. No voy a leer lo que es la reglamentación en sí, pero sí voy a mencionar dos o tres aspectos que, a mi entender, son los más importantes.

En el Considerando I) hace mención a que la referida norma tiene por objeto que los gobiernos departamentales cuenten con herramientas que les permitan fortalecer su capacidad de recaudación. En el Considerando III), que esta medida constituye un cambio en la relación del gobierno departamental con los contribuyentes, resultando conveniente realizar en el ámbito de la Comisión Sectorial a la que hacía referencia anteriormente, una evaluación de la implementación y de su impacto en los niveles de recaudación.

Luego, yendo específicamente al articulado, por ejemplo en el artículo 6 de dicha reglamentación se establece: *“Los registros de propiedad, secciones inmobiliaria y mobiliaria, no podrán inscribir en forma definitiva documentos relativos a actos de enajenaciones a cualquier título de bienes inmuebles y vehículos automotores y de hipoteca de bienes inmuebles y prenda de vehículos automotores, sin la presentación del respectivo certificado”*.

El artículo 8 hace mención a que *“el certificado deberá ser expedido en tiempo real por parte de los gobiernos departamentales. En caso que estos no se encuentren en condiciones de acreditar que el contribuyente no tiene adeudos pendientes con el gobierno departamental respectivo, deberán otorgar una constancia manifestando este hecho, la que se desplegará a todos los efectos del certificado previsto en los artículos anteriores”*.

¿Por qué el planteamiento hoy en Sala de este tema? Primero, para resaltar la herramienta y la importancia que esta herramienta tiene, no sólo para esta Intendencia en particular sino yo creo que es una herramienta reclamada por muchísimo tiempo por los Intendentes; hoy se instrumenta y pienso que va a ser de beneficio, debería repercutir positivamente en el aspecto fundamentalmente de recaudación de todas las arcas municipales. Y yendo específicamente al departamento de Río Negro, con fecha 7 de marzo del 2008, en lo que es la página Web se publicó que estuvo reunido con el contador Daniel Sureda y la contadora Lina Melazzi el Intendente y el contador José Elicegui, y el tema central fue la instrumentación del Certificado Único Departamental, y habla básicamente lo que ya expliqué anteriormente de la significación y la importancia que tenía.

Eso fue el 3 de marzo. Con fecha 26 de marzo, también en la página Web hace referencia nuevamente que *“A partir del primero de abril de este año comienza a exigirse el Certificado Único Municipal, que todas las empresas deberán estar al día con todos los tributos municipales, así como que las sanciones, multas no canceladas*

para poder realizar trámites o gestiones frente a todos los organismos estatales. Es por esto que ante la prórroga del Régimen de Regularización de Adeudos hasta el 6 de mayo, exhortamos a que se acerquen a la Intendencia para poder regularizar sus tributos". Pero en este publicado de fecha 26 de marzo, no hace referencia si la Intendencia estaba en condiciones de adecuarse a esta nueva normativa a partir del primero de abril.

En lo que es particular, yo he hecho algunas consultas; la más reciente fue el martes 9 –si no recuerdo mal la fecha- directamente a la Junta Local de Young, hablé con uno de los escribanos de la Intendencia, y me transmitió que a esa fecha no estaban expidiendo, por lo menos en la Junta Local de Young, ningún tipo de certificado, y lo peor aún es que tampoco estaban entregando ningún tipo de constancia, extremo este que está establecido directamente en el decreto reglamentario; y esto está generando perjuicio fundamentalmente a todas las personas que han hecho transacciones en el departamento, bienes inmuebles dentro del departamento o vehículos empadronados en el departamento, porque esas transacciones, con los profesionales que intervienen en las mismas, están quedando observadas en el registro departamental, por la no presentación de dicho certificado.

En ese sentido el objetivo de este planteamiento, primero es recalcar la importancia de esta herramienta, que surge a partir del Presupuesto de este gobierno nacional, y, segundo, conocer por parte del Ejecutivo los motivos del retraso de la instrumentación de dicho certificado; conocer si la Intendencia cuenta con todos los elementos necesarios desde el punto de vista informático para hacer frente a esta nueva ley; saber por qué no se está entregando una constancia al menos, para no generar perjuicios a diferentes ciudadanos del departamento; y solicitaría también el pase a la Comisión de Hacienda, para su seguimiento, fundamentalmente en el sentido de saber si ha repercutido positivamente -lógicamente que para esto habrá que esperar un tiempo considerable, tres meses, seis meses- en cuanto a la recaudación municipal a partir de la instalación del Certificado Único Departamental.

Sería eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Compartimos, lógicamente, que se solicite la información. Simplemente para acotar que en Fray Bentos sí se están emitiendo los certificados desde abril ya; incluso hay un formulario para la solicitud de los mismos. (mc)/

Desde abril ya hay un certificado con los dos timbres que hay que pagar para su tramitación. Eso simplemente porque como manifestaba el señor Edil, indudablemente se ha dado otra realidad quizás en Young.

En cuanto a la importancia del Certificado, obviamente que es importante para las Intendencias. Hay que decir que más allá del origen nacional -que manifiesta el señor Edil- éste es un reclamo del Congreso Nacional de Intendentes que tiene una larga data, que sí es bueno decirlo se ha logrado concretar ahora, algo por lo que
(nc)

insistentemente luchó el Congreso de Intendentes.

Y en cuanto a lo de las observaciones, decir que si no se estuviera otorgando este certificado... la mayor relevancia que tiene no es en cuanto a la observación -para lo cual hay plazo de noventa días, prorrogable por noventa días más para levantarlo en el Registro- sino que lo que tranca o dificulta las negociaciones es cuando no se sabe si quien está enajenando o hipotecando cuenta con deuda.

Era simplemente para acotar, porque lo conozco directamente por colegas que lo han solicitado y obtenido esa información, escriturando aquí en Fray Bentos con ese dato. Es importante destacar que es un reclamo del Congreso Nacional de Ediles, reclamo que se ha realizado desde hace ya muchísimo tiempo. Por otro lado, sí es bueno que lo sepamos como Junta, que los criterios y procedimientos se han modificado, al menos en las dos localidades más importantes o en todas las localidades donde se tenga que emitir el certificado. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Jorge Burgos, de elevar nota al Ejecutivo Departamental a los efectos de lograr información sobre la instrumentación del Certificado Único Departamental. Y entre las preguntas que hace es por qué no se entrega una constancia en el caso de que no esté el Certificado; a su vez solicita que el tema pase a la Comisión de Hacienda para su seguimiento. Si el señor Edil Burgos me permite, yo diría que más que el pase para su seguimiento, que la Comisión de Hacienda invite a los responsables de Hacienda de la Intendencia para que vengan, porque como todavía hay plazo hasta que venza el plazo del Plan de Regularización de Adeudos, a los efectos de no hacer un seguimiento...

Sí señor Edil.

SR. JORGE BURGOS. Independientemente de lo que usted sugiere creo que es necesario tener una contestación rápida. En el sentido de que por lo manifestado por el señor Edil Delgrosso -que en parte me lo había transmitido en la Junta Local de Young- aparentemente no había ese problema. Creo que sería urgente y necesaria una respuesta rápida, porque de aquí a que tome el tema la Comisión de Hacienda, se pida al Ejecutivo la posibilidad de comparecencia, más allá de lo que plantea Delgrosso -que es cierto, las observaciones se levantan- genera un perjuicio a diferentes ciudadanos del departamento que creemos que es innecesario -que habla de que tenemos diferentes gestiones, en lo que puede ser Young o Fray Bentos-. Inclusive me lleva a pensar acerca de si pueden hacer frente a lo que dispone la ley, porque la normativa es clara, dispone que el Certificado deberá ser expedido en tiempo real; si en Fray Bentos se está haciendo y en Young no, quisiera saber si hay un sistema informático único o tenemos dos redes informáticas separadas. Independientemente de que pase a la Comisión, me parece que se hace urgente una contestación del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Por eso yo puse a consideración primero el envío de las notas como usted solicitaba y luego el pase a la Comisión de Hacienda para que invite o haga un seguimiento del tema, independientemente de que puse a consideración primero el envío de las notas como usted solicitó. Los señores Ediles que estén por la afirmativa

(nc)

sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Continuamos:

- 8. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, situación de la funcionaria Gabriela Freira en la Dirección de Turismo.-
Exp. 1323

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Lamentablemente tenemos que volver sobre un tema que se ha repetido unas cuantas veces en esta Administración; hay un planteo sobre malos tratos en la Comisión de Derechos Humanos y una investigación administrativa en la Intendencia... no se sabe. Y ahora de nuevo tenemos que plantear una situación de una funcionaria que está nombrada en la Dirección de Turismo, que por lo que uno ha podido hablar continuamente está hostigada por el señor Director de Turismo, porque él no quiere que esté ahí, quiere que se vaya de la Dirección de Turismo una funcionaria que nunca ha ocasionado ningún problema, tiene una foja de servicios en la que nunca ha tenido una observación, siempre ha estado dispuesta a trabajar, lo que hace es algo que le gusta.

Pero no le gusta que esté ahí al señor Director de Turismo, no sé por qué motivo, serán motivos personales pero no son motivos funcionales. Y a esta altura creo que la tiene sin hacer absolutamente nada, una situación similar a la que se dio con Emilia Colman en Young; dicho sea de paso lo planteamos acá y ahora tiene un juicio penal contra la Intendencia. No en esa dimensión pero de la misma forma que a la señora Colman le está afectando la salud. Son cosas que uno no las puede entender y no quiero seguir en el tema porque va a haber otros ámbitos y otras oportunidades de hacerlo.

Pero sí lo quería plantear y pasarlo a la Comisión de Derechos Humanos para que... a esa Comisión han ido otros funcionarios de esa repartición. Ahora -lamentablemente- agrego a esta funcionaria, y después veremos, para que sea llamada y explique con mayor puntilliosidad lo que le está sucediendo, repito.

Solicito que lo que he planteado pase a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Luis Massey en el sentido de que el tema planteado en el punto número ocho pase a la Comisión de Derechos Humanos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintidós votos en veinticinco presentes). (nc)

Pasamos ahora al siguiente punto:

- 9. Ediles Sres. Carlos Lizuáin y Mario Long.-** Solicitan tratar en Sala el siguiente tema: "Aunar esfuerzos para la utilización de las columnas de UTE en bien de la comunidad.-
Exp. 1324

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Long.

SR. MARIO LONG. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil Long.

SR. MARIO LONG. Señor Presidente hemos constatado que en todas las cuerdas de los centros poblados de nuestro departamento hay columnas de alumbrado público de propiedad de UTE, como es algo lógico, porque UTE tiene el monopolio de la energía eléctrica en nuestro país. Como todos sabemos, señor Presidente, tanto el Gobierno Central como el Gobierno Departamental quieren para nuestra gente una mejor calidad de vida. Por este motivo y para aunar esfuerzos en bien de la comunidad pedimos al mencionado Ente que se puedan utilizar dichas columnas como soportes de focos del alumbrado público -como ha sido permitida la utilización de las mismas en pasadas Administraciones-.

Si el Cuerpo me acompaña solicito enviar nota al Directorio de UTE para que se le permita a la Comuna la utilización de dichas columnas en el alumbrado público.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente. Vamos a acompañar el planteo pero sí me gustaría informarle al señor Edil que eso está reglamentado y que se puede utilizar; independientemente de eso no sé por qué motivo no se está haciendo en Río Negro. Lo acompañamos en el planteamiento de elevar nota a UTE y me gustaría saber si el señor Edil tiene conocimiento desde el Ejecutivo de que UTE le haya negado o algo por el estilo; porque me consta que está reglamentado y que se puede hacer.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

SR. MARIO LONG. Yo averigüé el tema en UTE y tiene razón el señor Edil, el problema es que muchas veces las líneas de UTE no son más fuertes o tienen mayor voltaje o potencia para soportar el foco, por eso es mi inquietud el preguntar a UTE cuáles son las columnas que se pueden usar y cuáles no. (nc)

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Long de elevar nota al Directorio de UTE para solicitar se informe cuál es el criterio para la utilización de las columnas en el alumbrado público; cuáles se pueden utilizar y cuáles no. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Mayoría. (Veinticuatro votos en veinticinco).(nc)/

Edil Delgrosso, tiene la palabra.

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar, salvo que algún Edil quiera tratar alguno de los Asuntos de la Carpeta N° 2 en particular, que se voten todos en bloque y se le den los destinos que la Mesa fije.

SR. PRESIDENTE.- Si nadie va a hacer uso de la palabra, hay una solicitud del Edil Pablo Delgrosso para que se voten en bloque los Asuntos de la Carpeta N° 2 y se le de el trámite correspondiente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

1. **Vecinos Barrio "La Uva".-** Remiten propuesta relativa a la posibilidad de poner el nombre de Juan Domingo Alquileres a la calle Mendoza desde Hudgues hasta Lowry.-
Exp. 4160 RESOLUCIÓN: 31/03/08 A Comisión de Nomenclátor
2. **Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Señor Representante Miguel Soñora, referidas a la problemática de la vivienda en el departamento de Colonia.-
Exp. 4161 RESOLUCION: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Señor Representante Julio Cardozo, referidas a la necesidad de dotar de recursos al Ministerio Ganaduría, Agricultura y Pesca para hacer frente a la aparición de zoonosis en nuestro país.
Exp. 4162 RESOLUCION: Enterados.
4. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento Resolución N° 13.559 sobre situación de menores en Colonia Berro".-
Exp. 4163 RESOLUCION: Enterados.
5. **Junta Departamental de Canelones.-** Remite copia de expresiones vertidas por la señora Edila Marta Villalba relacionadas con el "8 de Marzo Día Internacional de la Mujer".-
Exp. 4164 RESOLUCION: Enterados.
6. **Junta Departamental de Canelones.-** Remite copia de expresiones vertidas por la señora Edila Gabriela Martínez relacionadas al "Día Internacional de la Mujer".-

Exp. 4165 RESOLUCION: Enterados.

- 7. Junta Departamental de Paysandú.-** Solicita continuar las gestiones tendientes a integrar a los distintos Concejos Deliberantes y Cámaras de Vereadores de Argentina y Brasil respectivamente a fin de concertar la continuidad del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.
Exp. 4166 RESOLUCION: 2/04/08 A Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-
- 8. Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite copia de expresiones vertidas por la señora Edila Ana Sánchez relacionadas al Día Internacional de la Mujer.-
Exp. 4167 RESOLUCION: Enterados.
- 9. IMRN.-** Remite a consideración, expediente por el que solicita la incorporación del inmueble Padrón N° 4029 ubicado en paraje denominado "Barrancas de Cánepa" a zona sub urbana de nuestra ciudad.-
Exp. 4168 RESOLUCION: 2/04/08 A Comisión de Legislación.-
- 10. Junta Dptal. de Montevideo (Com. de Tránsito).-** Invitación a una actividad de carácter informativo para tratar los temas: Unidad de Seguridad Vial, Ley de Tránsito y Seguridad Vial y Educación Vial, en la Sala de Sesiones de esa Corporación, el día 8 del cte. mes.-
Exp. 4169 RESOLUCION: 2/04/08 A Comisión de Tránsito y Transporte.-
- 11. Asociación de Jubilados de la Construcción, Filial F. Bentos.-** Solicita audiencia en la Comisión que se considere pertinente de este Cuerpo Legislativo para plantear algunas inquietudes.-
Exp. 4170 RESOLUCION: 2/04/08 A Comisión de Asistencia Social.-
- 12. Junta Departamental de San José.-** Remite para conocimiento, exposición del señor Edil Antonio Castro refiriéndose a la implementación del gasoil productivo.-
Exp. 4171 RESOLUCION: Enterados.
- 13. Comisión del Barrio "Cerro".-** Solicitan se tenga en cuenta pedido de luces para el mencionado barrio.-
Exp. 4173 RESOLUCION: 2/04/08 A Comisión de Obras Municipales.-
- 14. Junta Departamental Soriano.-** Remite resolución relacionada a solicitud de apoyo de este Cuerpo Legislativo en cuanto a llegar a una jubilación mínima de \$3000 y restitución de prima por edad.-
Exp. 4174 RESOLUCION: Enterados.
- 15. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante José Carlos Cardoso por las que se solicita que el Ministerio de Salud Pública, en una página web o en un

sitio de acceso libre, haga pública la nómina de los médicos y de los especialistas habilitados para trabajar en nuestro país.-

Exp. 4175 RESOLUCION: Enterados.

- 16. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna por las que plantea diversas consideraciones sobre la clase media de nuestro país.-

Exp. 4176 RESOLUCION: Enterados.

- 17. IMRN.-** Remite resolución por la que se declara promulgados los Decretos N° 144 y 150/008 de fecha 9 de enero y 22 de febrero de 2008, dictados por la Junta Departamental de Río Negro.-

Exp. 4177 RESOLUCION: Enterados.

- 18. IMRN.-** Remite resolución por la que se declara promulgados los Decretos N° 142/008 de fecha 29 de diciembre de 2007 y 147/008 del 22 de febrero de 2008, dictados por la Junta Departamental de Río Negro.-

Exp. 4178 RESOLUCION: Enterados.

- 19. IMRN.-** Remite resolución por la que se pone en vigencia el Decreto N° 146 de fecha 21 de enero de 2008 referido al Régimen Especial de cancelación de adeudos tributarios departamentales para los contribuyentes trabajadores que se desempeñan en la cabecera del Puente Internacional "General José de San Martín".-

Exp. 4179 RESOLUCION: Enterados.

- 20. Sra. Demir Pereyra.-** Solicita declarar de interés departamental el próximo "Sesquicentenario de la ciudad de Fray Bentos", a celebrarse el próximo 16 de abril de 2009, así como otras acciones alusivas a la fecha.-

Exp. 4180 RESOLUCION: 4/04/08 A Comisión de Cultura.-

- 21. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, por las que elogia el Candombe.-

Exp. 4181 RESOLUCION: Enterados.

- 22. Cámara de Representantes.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Carlos Mazzulo, referidas a la falta de respuesta por parte de las autoridades nacionales al problema de la carencia de vivienda.-

Exp. 4182 RESOLUCION: Enterados.

- 23. Prof. Jacqueline Melgarejo.-** Solicita declarar de Interés Cultural, Departamental y Turístico al VII Certamen y Encuentro Interamericano de Danzas "Fray Bentos Dance 2008, Uniendo Fronteras".-

Exp. 4183 RESOLUCION: 4/04/08 A Comisión de Cultura

24. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, copia de planteamiento realizado por el Edil Sr. Jorge López, relacionado a la suba de precio de la canasta familiar.-
Exp. 4184 RESOLUCION: Enterados.
25. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. José Aldecoa relacionado al IRPF a las pasividades.-
Exp. 4185 RESOLUCION: Enterados.
26. **Cámara de Senadores.-** Remite copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con el Centro de Rehabilitación en Young.-
Exp. 4186 RESOLUCION: Enterados.
27. **Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.-** Remite copia de versión taquigráfica de la reunión de la Mesa Permanente de los días 1º y 2 de marzo del cte. año en la ciudad de Paysandú.-
Exp. 4187 RESOLUCION: Enterados.
28. **IMRN.-** Remite resolución por la que se promulga el Decreto N° 149/008 relativo al régimen especial de regularización de vehículos que circulan en el territorio nacional con matrículas no vigentes.-
Exp. 4188 RESOLUCION: Enterados.
29. **IMRN.-** Remite resolución por la que se pone en vigencia el Decreto N° 160/008 referido a la regularización de las situaciones previstas en el Art. 106 del Decreto 30/2006.-
Exp. 4189 RESOLUCION: Enterados.
30. **Junta Departamental de Flores.-** Remite planteamiento realizado por el Edil suplente Sr. Carlos Rodríguez referido a la problemática de personas de condición cefálica.-
Exp. 4190 RESOLUCION: Enterados.
31. **ATU.-** Solicita sean declaradas de Interés Departamental, las III Jornadas Uruguayas de Taquigrafía Parlamentaria, que se llevarán a cabo entre los días 9 y 11 de mayo del cte. año en Tacuarembó.-
Exp. 4191 RESOLUCION: Enterados.
32. **Diputada señora Nora Gauthier.-** Informa que fue firmado en el Consejo de Ministros, el decreto por el que se subsidiará a los trabajadores del Paso de Frontera del Puente Gral. San Martín.-
Exp. 4193 RESOLUCION: Enterados.
33. **Junta Departamental de Tacuarembó.-** Remite resolución respecto al fallo de la Suprema Corte de Justicia declarando inconstitucional el impuesto a la renta de las personas físicas, cobrado a los particulares que son beneficiarios de jubilaciones.-
Exp. 4194 RESOLUCION: Enterados.

34. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la Edila Sra. Beatriz Eguren referente al llamado público recientemente realizado por el Ministerio del Interior para el ingreso como funcionario policial.-
Exp. 4195 RESOLUCION: Enterados.
35. **Junta Departamental de Flores.-** Solicita información sobre si existen planteamientos formales sobre la plaga llamada "Margarita de Piria".-
Exp. 4196 RESOLUCION: Enterados.
36. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Rubens W. Francolino referido al rechazo de Salud Pública a una donación.-
Exp. 4197 RESOLUCION: Enterados.
37. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Rubens W. Francolino relacionado a los descuentos de UTE para jubilados y pensionistas.-
Exp. 4198 RESOLUCION: Enterados.
38. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento planteamiento del señor Edil Rubens W. Francolino relacionado a la falta de libros en Secundaria.-
Exp. 4199 RESOLUCION: Enterados.

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con el Orden del Día

Inf. Com. de Legislación.- Nota del Sr. José O. Bradford.- (Rep. N° 501).-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Elida Santisteban.-

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN.- Gracias, señor Presidente, para que tratar como grave el Repartido N° 502 de la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias señor Presidente. Voy a mocionar para que se apruebe el Repartido N° 501 y se proceda como aconseja la Comisión.

SR. PRESIDENTE.- Pasamos a votar el Repartido N° 501 de la Comisión de Legislación sobre una nota del señor José Bradford y después ponemos a consideración el planteo de la Edila Santisteban. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

Ahora ponemos a consideración la moción de la Edila Elida Santisteban de tratar como grave y urgente el Repartido N° 502 de la Comisión de Cultura. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

Informe de la Comisión de Cultura.- Declaración de Interés Departamental de la 4ta. FERIAMBIENTAL 2008. (Rep. N° 502).

Tiene la palabra la señora Edila Elida Santisteban.

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN.- Solicito que se apruebe el Repartido N° 502 y se proceda tal como aconseja la Comisión.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción realizada por la Edila Santisteban, se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos).

En consecuencia, **Resolucion N° 164/008**

VISTO: El planteamiento del Sr. Edil Carlos Lizuaín, solicitando se declare de Interés Departamental la 4ta. FERIAMBIENTAL 2008, a realizarse en la ciudad de Young del 2 al 5 de junio, en instalaciones del Salón de Exposiciones y patio de Casa de Cultura “Pedro C. Marín”;

CONSIDERANDO: I) Que la filosofía de la feria es un espacio para el intercambio de ideas, información, experiencias, impresiones, documentos, proyectos, propuestas, bienes y servicios de las personas, organizaciones, empresas públicas y privadas preocupadas por el medio ambiente y el desarrollo sostenible;

CONSIDERANDO: II) Que la misma contará con la asistencia de niños de edad escolar (preescolares y primaria), estudiantes de secundaria, nivel medio superior y estudiantes universitarios, además de activistas integrantes de las diversas redes de organizaciones ecologistas, sociales, culturales, de servicio, políticas, así como público en general. Estimando la visita de unas 5.000 personas en los 4 días que estarán habilitadas las actividades y la muestra;

CONSIDERANDO: III) Que en la misma participarán, alrededor de 16 empresas - entre públicas y privadas- y organizaciones e instituciones no gubernamentales;

CONSIDERANDO: IV) Que la citada Feria contará con spot publicitario de radio, televisión y medios gráficos de alcance nacional y departamental, realizándose el lanzamiento oficial en el mes de mayo en las ciudades de Young, Fray Bentos y Montevideo, con la presencia de autoridades nacionales y departamentales;

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E:**

1º) Declárese de Interés Departamental la 4ta. FERIAMBIENTAL 2008, a realizarse en la ciudad de Young del 2 al 5 de junio, en instalaciones Salón de Exposiciones y patio de Casa de Cultura “Pedro C. Marín”;

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE.- No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión, muchas gracias.

(Hora 22:53)

ooo---oOo---ooo